

ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021

(25 de abril de 2021)

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto N° 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 31 numeral 2 literal c) del Decreto N° 372 de 2010 *“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local-F.D.L”* dispone frente a la Adición por Excedentes Financieros: *“Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las obligaciones por pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá éste ser adicionado por cada FDL mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultara criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes”*.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa efectuó el cierre presupuestal de la vigencia 2020 determinando unos excedentes financieros por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$7.936.688.423).

Que según el artículo 37 del Decreto 372 de 2010, establece que el CONFIS determinará la cuantía de los excedentes financieros que entraran a hacer parte de los recursos de capital del presupuesto Distrital, con destinación a los Fondo de Desarrollo Local – FDL-.

Que según el artículo 38 del Decreto 372 de 2010, el excedente financiero de los FDL se distribuirá entre las localidades con criterio de eficiencia por parte del CONFIS.

Que en la Circular CONFIS N° 2 comunica que en sesión N° 03 celebrada el día 19 de marzo de 2021, el CONFIS determinó un monto total de \$64.468.292.067 de Excedentes



Continuación del Acuerdo Local N°. 001 del 25 de abril de 2021 Pág. 2 de 3

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

Financieros generados a 31 de diciembre de 2020 para los Fondos de Desarrollo Local, asignando la suma de \$19.100.436.000 para Cofinanciación IMG, la suma de \$20.740.001.262 para Nuevas sedes Alcaldías, la suma de \$18.843.869.252 para Jóvenes y entornos Seguros, la suma de \$723.000.000 para Malla Vial, la suma de \$3.060.985.553 para Parques y la suma de \$2.000.000.000 para Seguridad.

Que mediante Circular N° 3 del 9 de abril de 2021 da alcance a la Circular N° 2 de 2021 y en concordancia con lo señalado en el CONFIS, se asignó al FDL de Bosa la suma de \$7.768.572.581, distribuidos así: la suma de \$3.060.985.553 para Parques, la suma de \$1.692.924.974 para para Cofinanciación IMG, y la suma de \$3.014.662.054 para Jóvenes y entornos Seguros.

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio N° 2-2021-27436 del 14 de abril de 2021, emitió concepto previo favorable a la adición presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021 por valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.768.572.581), según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
12	INGRESOS	\$7.768.572.581
124	RECURSOS DE CAPITAL	\$7.768.572.581
	TOTAL INGRESOS	\$7.768.572.581
13	GASTOS	\$7.768.572.581
133	INVERSIÓN	\$7.768.572.581
	TOTAL GASTOS	\$7.768.572.581





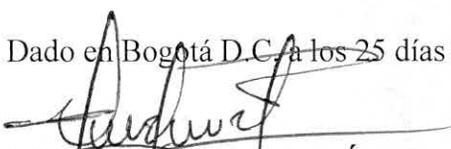
Continuación del Acuerdo Local N°. 001 del 25 de abril de 2021 Pág. 3 de 3

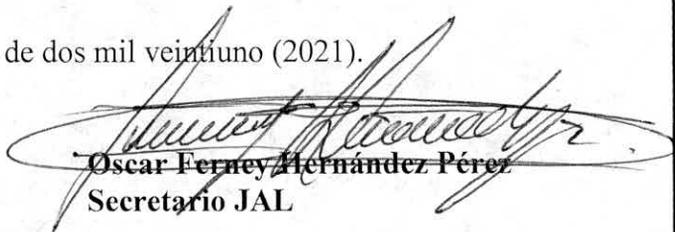
“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


Héctor Fabián Arbeláez Ángel
Presidente JAL


Oscar Ferney Hernández Pérez
Secretario JAL

La alcaldesa Local de Bosa, sanciona el presente Acuerdo a los ____ días del mes de abril de 2021 de dos mil veintiuno (2021).

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA



ACTA No.083

**SABADO VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

SESIONES EXTRAORDINARIAS

PRESIDE EL HONORABLE EDIL: FABIAN ARBELAEZ

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
4. **VOTACION PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO
LOCAL 001 DEL 2021**
5. **INFORMES**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

EDILES PRESENTES

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO
- GERMAN AUGUSTO BERNAL
- ALVARO GOMEZ GARCIA
- OSCAR FERNEY HERNANDEZ
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO
- GENDRY LOAIZA TIQUE
- ANA MILENA PARADA GARCIA
- LUIS ALFONSO REALPE

EDILES AUSENTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



Existiendo quórum deliberatorio y decisorio se da inicio a la sesión y se continúa leyendo el orden del día asignado para la sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edil y los señores ediles presentes en la sesión virtual el cual fue aprobado

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia asignada para el día 24 de abril del 2021 dirigida a la Junta Administradora Local.

4. VOTACIÓN PRIMERA VUELTA AL PROYECTO DE ACUERDO 001 DEL 2021

ALVARO GÓMEZ: a todos los presentes y quiere felicitar inicialmente a la alcaldesa Lizeth González porque todos lo saben que estoy ricamente son presupuestos muy grandes que se ha podido rescatar en la administración local recordando que en vigencias anteriores sean embolado presupuestos y que realmente ha sido muy mínimo lo que se ha podido nuevamente salvar la posición como tal es felicitar a la administración local en cabeza de la doctora Lizeth por esa buena voluntad esa buena disposición que tuvo para que sus recursos que no se alcanzaron a ejecutar el año pasado si hubieran podido regresar a la localidad y en la incomodidad de pronto porque no los dejaron como la voluntad también de ellos o de decidir cómo se fuera de ejecutar el proyecto es como de pronto la molestia en el caso de él y lo más importante es que se invierta de la mejor manera en los recursos que se haga con una mejor transparencia y siempre los mejores éxitos para esos presupuestos

ANA MILENA PARADA: menciona que se lleva una gran preocupación y observa que definitivamente en el presupuesto local no cuenta con una autonomía y administración propia por parte de la alcaldía local fue evidente que el presupuesto ya lo manejan a nivel distrital ellos no cuentan con una descentralización sino con una obedecen una línea que los envían desde gobierno y eso para usted es demasiado importante entonces dónde llegará el momento donde no tiene en la localidad de bosa qué diferencial y que no tienen propiedades sino que se van a medir con el mismo rasero para todos y todas igual y desde el escritorio se deciden y ya queda muy preocupante cómo será el ejecución de sus procesos menciona que no queda claridad como nivel central o a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



desarrollar o qué operador lo va a desarrollar y en términos de reactivar la economía local de tener reconocimiento de las organizaciones sociales que hubiesen participado en esas procesos no se ve hasta el momento y eso a ella la deja muy preocupada.

GERMÁN BERNAL: menciona que se tiene una votación que se puede decir que es histórica tal vez él lo decía en el debate que se hizo en excedentes financieros a la localidad no le llegaba un monto presupuestal significativo desde la el año 2012 y el monto que se va a probar es muy importante obviamente es un voto de responsabilidad con la localidad un voto de responsabilidad para volver a traer los recursos que se dejaron de contratar por parte de la administración local el año pasado y obviamente a estar muy pendientes de cómo se va a hacer la ejecución del presupuesto al igual como lo decía la compañera preocupada y le queda la preocupación de cómo hacer manejo el presupuesto muy centralizada desde la secretaría de gobierno que son los que últimamente toman las decisiones de cómo se puede ejecutar o no y como en las localidades o por lo menos en la localidad de bosa se seguirá haciendo el control respectivo sobre todo el programa de jóvenes que es una esperanza para muchos jóvenes de la localidad y que se espera que realmente no se convierta en el adefesio que terminó siendo y el empleo local donde todo el mundo pudo meter la mano y realmente compensar no fue objetivo en ese proceso y obviamente estar muy pendiente a partir de lo que ayer se dijo así con todas las entidades distritales cómo iba a ser la ejecución de mg para hacerle un seguimiento a cómo se invertirá en recursos a la localidad el resto lo que dice y rectifica qué es un compromiso con la localidad un beneficio para la localidad que recupera casi el porcentaje de presupuesto que se dejó de contratar.

CARLOS LÓPEZ: menciona que independiente de que se apruebe una se apruebe esos excedentes financieros en el día de hoy el día de mañana queda preocupado y cree que no es tan cierto que ahí llegaron 8000 millones de pesos y que no ve o ve que van a llegar a secretaría de gobierno o secretaría de integración social llegó 3000000000 para invertir en unos parques inicialmente cuando se vio que era un montón portante sí pero que igual no es como todo el presupuesto y lo que ha pasado con el presupuesto local todo se ha ido para el gobierno central y allá es donde se dispone que sea así que no sea se ve que en eso pasa lo mismo y más preocupante cuando dan la explicación por parte de integración social sobre un proyecto innova que ellos ni siquiera saben cómo hacerlo donde 3000 millones de pesos cómo se van a invertir en lo otro en lo que llaman de ingreso mínimo pero eso es



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



3000000000 la verdad no ves que para darle a los niños a los jóvenes reitera que a los jóvenes hay que darles trabajo estudio pero darles plata no ve ni pies ni cabeza a ese proyecto esperar a que esos recursos sean ojalá mejor manejados y el proyecto resulte muchísimo mejor y ellos se equivocan con lo que pasó con lo del proyecto de empleo local

LUIS ALFONSO REALPE: menciona que como lo dijo el compañero Germán y como ponentes se hizo pero están conscientes de que esa adición presupuestal no fue para lo que se pensó pues para los proyectos participativos o presupuestos participativos que preguntaron que si se hacía de pronto los van a hacer desde allá donde van a llegar ahí como lo dijo el compañero Carlos de que esos va a tener unos costos políticos muy grandes pero que lo único cierto es que la comunidades deben de estar conscientes de lo que más votaron no le pusieron cuidado que la infraestructura se argumentó para traer los dineros que los devolvieron porque eran de la localidad la infraestructura y no se hizo entre "lo dirá cómo se gobierna en con mentiras se dice una cosa y se hace otra eso se ve cualquiera que escucha y lo ve así y hay gente que lo dice así y es la verdad que se ofrece una panela y le dan una cucharada de sal pero ya es como tal pero que si no se hiciera de todas maneras repite lo que dice el día de ayer se sacaría por decreto y saldría el costo político a decir que ellos los ediles son no quieren la plata para que se invierta en bosa en las redes de infraestructura o en cualquier otra cosa esperar y confiar porque desde que los manejen bien porque no será manejado ni siquiera por la alcaldesa local y duda que es mejor quedarse con ella con la duda y que desde el centro lo maneje que así lo han hecho y así lo seguirán haciendo porque los presupuestos participativos haciendo formado desde que la alcaldesa mayor fue del idepac lo hicieron a través de un convenio con el Andrés bello y desde allá manejaron plata y dejaron los problemas que entre comillas nuevamente lo dejaron embarcado a ellos con 700 \$1000 y que ojalá no deje embarcada a la gente porque es un convenio de la vereda adoquinada en ese tiempo \$700000 era mucha plata y que ojalá lo maneje bien deja la constancia de que la comunidad sepa de que ellas pidieron para lo que quería pero que no se fue capaz.

GUILLERMO BASTIDAS: envía un saludo de todos los presentes y cómo lo acaba de decir el edil Realpe la alcaldesa distrital ha sido muy mala sí hizo perder \$700000 a un barrio muy pobre ahí están las conclusiones manifiesta que saque o no saqué un acuerdo aprobado por la sal No es que no se quiera nada si se quiere todo y quieren más pero para el beneficio de la comunidad que lamentablemente eso 7000 millones de pesos no llegó a la satisfacción de toda la localidad porque



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



ellos hacen una representación de la localidad y no llegó a la satisfacción de muchas necesidades que hay en la localidad de bosa la necesidad por ejemplo de los parques de 500 m del uno al otro de los 3060 de los de integración social presentó algo pero a la final no concluyó nada de cómo estarán destinados los recursos y del igual de los 1600 menciona que ahí que se conozca siempre cuando viene el excedente financieros a unas instrucciones es porque eso lo da la orden la cabeza mayor la alcaldesa mayor y es la que reparte y que si desobedecen los echan y listo y en eso se queda sin más preámbulo deja ahí pero que le deja mucho sin sabor en la plata de cómo estará destinada porque se iba a estar destinada como en el caso de los mercados el caso de compensar deja mucho que desear esos tres mil millones de lo de los parques ya se sabe que son parques que van a quedar muy pegados y se van a generalizar los barrios no tiene nada nada en contra de los barrios pero que hay muchas necesidades en otros barrios pero que no se ve eso y cree que lo que dijo la funcionaria de lo de la fórmula del 2017 cree que no conocías y nuestros tres barrios y no conocía más vos ahí por eso sacaron esa fórmula de esos estudios y diseños esos barrios siempre ha sido así y no es de esconderse pero es obedecer a la administración local desde la parte de arriba.

GENDRY LOAIZA: menciona que lo que se ve y la respuesta que dio la alcaldía local en lo que enviaron que va así no hubo ninguna modificación y sigue igual y pues que ya se sabe que con esta administración de Claudia López que ya lo ha demostrado que no va a dar.

FABIÁN ARBELAEZ: menciona que primero quiere iniciar dando el reconocimiento a la junta administradora local quienes en su momento hicieron un trabajo para que sus excedentes financieros llegarán y en especial a los ediles Germán Milena y Carlos quienes realizaron el lobby en secretaría de gobierno y hablaron con el subsecretario y que lastimosamente desde la administración no se le reconoció ese trabajo tan importante que realizaron esos es ediles y por supuesto las consideraciones que hicieron desde la corporación al igual que los otros compañeros ediles realmente si es preocupante el tema del proyecto de acuerdo tres proyectos de inversión que realmente no se pudieron rescatar en tal forma las comunidades de la localidad unos proyectos que realmente se están centralizando y si van a manejar desde la administración distrital ya donde realmente como lo dijo en una intervención anterior pasa a este proyecto de acuerdo local como un saludo a la bandera por qué no se puede hacer consideraciones ni sugerencias donde mandan los tres proyectos como ellos quieren estudian los proyectos de la mejor manera pero que realmente lo que quedan vacíos y preocupaciones él ve que es preocupante para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



localidad de Bosa eso de igual manera como lo decía el edil Carlos nos hace ver que va a llegar más de 8000 millones de pesos pero que realmente no van a llegar a la localidad donde van a llevar 3664 millones para hacer la construcción de tres parques pero que 3 parques que tampoco quieren ellos que son los parques que deben de tener la construcción y realmente cree y queda preocupado y difiere en el tema en las apreciaciones de algunos ediles que dicen que si ellos votan negativo eso igual sale por proyecto de acuerdo y les dice a los ediles que para eso fueron escogidos y si en algún momento se ve con la administración se debe de hacer saber y se ve que trabajar que no están de acuerdo y que si por más que nos está de acuerdo por decreto ellos pueden hacer las consideraciones y dar la voz de protesta de no estar de acuerdo y no quiere decir que no se está de acuerdo con todo lo bueno que está haciendo la acción pero que hay cosas en las que no se comparten y que se tienen diferencias y en la diferencia está el poder construir una relaciones y poder construir una localidad mejor para la comunidad.

GENDRY LOAIZA: menciona que la inconformidad es por eso y como todos los han dicho ellos como ediles han puesto las inconformidades andado de pronto que se puede implementar sobre sus planes pero que lamentablemente al final no se hace nada porque lo que se pasa y lo que se tiene hacer entonces deja que la alcaldía también tiene que coordinar más la situación que se está pasando en la localidad ya que hay muchas vertientes que están esperando como también incidir en que los tengan en cuenta pero que desafortunadamente no ha sido así y se ve que la empleabilidad que hubo con compensar lo decía ayer cómo lo decía en nombre completo al final cuantos contrataron en la localidad donde lo decía que 1400 y a la final no se supo cuántas tocaría hacer un debate en el próximo mes y le pide al presidente que se citó a la entidad para que también les expliqué y qué avances dieron sobre esa empleabilidad que ya se va a terminar y que se sigue en las mismas y así sucesivamente pues de todas formas como primera vez que dicen que han estado en la jal qué la primera vez que la alcaldía distrital ha devuelto y se deja la totalidad de recursos que fueron devueltas pero que de todas formas nos devolvieron pero no hubo la concertación real que en la comunidad pide cómo era la parte de las vías de la infraestructura cantidades dónde va a los diferentes barrios y todavía se encuentra una gran cantidad de días que no han tenido esa posibilidad de que la alcaldía o el distrito los tenga en cuenta entonces en cuanto a eso sigue inconforme.

CAROLINA ARANGO:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

PROYECTO DE ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021

(**XX de abril de 2021**)

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto N° 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 31 numeral 2 literal c) del Decreto N° 372 de 2010 “*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local-F.D.L*” dispone frente a la Adición por Excedentes Financieros: “*Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las obligaciones por pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá éste ser adicionado por cada FDL mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultara criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes*”.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa efectuó el cierre presupuestal de la vigencia 2020 determinando unos excedentes financieros por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$7.936.688.423).

Que según el artículo 37 del Decreto 372 de 2010, establece que el CONFIS determinará la cuantía de los excedentes financieros que entraran a hacer parte de los recursos de capital del presupuesto Distrital, con destinación a los Fondo de Desarrollo Local – FDL-.

Que según el artículo 38 del Decreto 372 de 2010, el excedente financiero de los FDL se distribuirá entre las localidades con criterio de eficiencia por parte del CONFIS.

Que en la Circular CONFIS N° 2 comunica que en sesión N° 03 celebrada el día 19 de marzo de 2021, el CONFIS determinó un monto total de \$64.468.292.067 de Excedentes

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
www.bosa.gov.co
Teléfono: 7750434 Ext. 105



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110731

Tel. 7750462

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA

GDI - GPD - F034

02 de enero 2020



Versión: 04



Continuación del Proyecto de Acuerdo Local N°. 001 del de abril de 2021 Pág. 2

de 3

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

Financieros generados a 31 de diciembre de 2020 para los Fondos de Desarrollo Local, asignando la suma de \$19.100.436.000 para Cofinanciación IMG, la suma de \$20.740.001.262 para Nuevas sedes Alcaldías, la suma de \$18.843.869.252 para Jóvenes y entornos Seguros, la suma de \$723.000.000 para Malla Vial, la suma de \$3.060.985.553 para Parques y la suma de \$2.000.000.000 para Seguridad.

Que mediante Circular N° 3 del 9 de abril de 2021 da alcance a la Circular N° 2 de 2021 y en concordancia con lo señalado en el CONFIS, se asignó al FDL de Bosa la suma de \$7.768.572.581, distribuidos así: la suma de \$3.060.985.553 para Parques, la suma de \$1.692.924.974 para para Cofinanciación IMG, y la suma de \$3.014.662.054 para Jóvenes y entornos Seguros.

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio N° 2-2021-27436 del 14 de abril de 2021, emitió concepto previo favorable a la adición presupuestal.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021 por valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.768.572.581), según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
12	INGRESOS	\$7.768.572.581
124	RECURSOS DE CAPITAL	\$7.768.572.581
	TOTAL INGRESOS	\$7.768.572.581
13	GASTOS	\$7.768.572.581



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



133	INVERSIÓN	\$7.768.572.581
	TOTAL GASTOS	\$7.768.572.581

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Código Postal: 110731
Tel. 7750462

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F034

Versión: 04
02 de enero 2020



**Continuación del Proyecto de Acuerdo Local N°. 001
del de abril de 2021** Pág. 3
de 3

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los días del mes de abril de dos mil veintiunos (2021).

Héctor Fabián Arbeláez Ángel
Presidente JAL

Oscar Ferney Hernández Pérez
Secretario JAL

La alcaldesa Local de Bosa, sanciona el presente Acuerdo a los días del mes de abril de dos mil veintiunos (2021).

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Código Postal: 110731
Tel. 7750462

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F034

Versión: 04

02 de enero



FABIÁN ARBELAEZ: manifiesta que ahora procede a ser sometido a votación alfabéticamente

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO
- GERMAN AUGUSTO BERNAL
- ALVARO GOMEZ GARCIA
- OSCAR FERNEY HERNANDEZ
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO
- GENDRY LOAIZA TIQUE
- ANA MILENA PARADA GARCIA
- LUIS ALFONSO REALPE

VOTOS POSITIVOS: Guillermo bastidas, Germán Bernal, Álvaro Gómez, Carlos López, y Luis Alfonso realpe. 5 votos positivos

VOTOS EN BLANCO: Fabián arbelaez, Óscar Hernández, gendry Loaiza, y Ana Milena parada. con 4 votos negativos.

FABIÁN ARBELAEZ menciona que queda para segunda vuelta la decisión del proyecto de acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA*



5. INFORMES

Ni existieron informes por parte de los honorables ediles

El edil Fabián Arbeláez da por terminada la sesión y convoca a sesión virtual a las 5 pm

CONCLUSIONES

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se llamó a lista contestando la edilesa y los honorables ediles.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edilesa y los señores ediles presentes en la sesión virtual el cual fue aprobado.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia asignada para el día 24 de abril del 2021 dirigida a la Junta Administradora Local.

5. VOTACION PRIMERA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL 001 DEL 2021

Se dio lectura al proyecto de acuerdo local 001 del 2021
"Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021"

Quedando la votación de la siguiente manera

VOTOS POSITIVOS: Guillermo Bastidas, Germán Bernal, Álvaro Gómez, Carlos López, y Luis Alfonso Realpe. 5 votos positivos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



VOTOS EN BLANCO: Fabián arbelaez, Óscar Hernández, gendry Loaiza, y Ana Milena parada. con 4 votos negativos.

5. INFORMES

No existieron informes por parte de los honorables ediles

El edil Fabián arbelaez da por terminada la sesión y convoca a sesión virtual el día 25 de abril a las 5 pm

NOTA: La presente acta contiene una relación sucinta de los temas debatidos en la presente sesión con el nombre de quienes en ella intervinieron, los mensajes leídos, las proposiciones e informes presentados de conformidad con el artículo 26 de la ley 136 del 2 de junio de 1994.

FABIAN ARBELAEZ
Presidente de la Corporación

OSCAR HERNANDEZ
Secretario de la corporación

Proyectó: Claudia López -Apoyo Administrativo
Revisó y Aprobó: Junta Administradora Local Bosa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA



ACTA No.084

DOMINGO VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SESIONES EXTRAORDINARIAS

PRESIDE EL HONORABLE EDIL: FABIAN ARBELAEZ

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
4. **VOTACION SEGUNDA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL 001 DEL 2021**
5. **CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
6. **INFORMES**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

EDILES PRESENTES

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO
- GERMAN AUGUSTO BERNAL
- ALVARO GOMEZ GARCIA
- OSCAR FERNEY HERNANDEZ
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO
- GENDRY LOAIZA TIQUE
- ANA MILENA PARADA GARCIA
- LUIS ALFONSO REALPE

EDILES AUSENTES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA



Existiendo quórum deliberatorio y decisorio se da inicio a la sesión y se continúa leyendo el orden del día asignado para la sesión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edilesa y los señores ediles presentes en la sesión virtual el cual fue aprobado

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia asignada para el día 25 de abril del 2021 dirigida a la Junta Administradora Local.

4. VOTACION SEGUNDA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL 001 DEL 2021



PROYECTO DE ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021

(XX de abril de 2021)

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 324, el Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto N° 372 de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 31 numeral 2 literal c) del Decreto N° 372 de 2010 “*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local-F.D.L*” dispone frente a la Adición por Excedentes Financieros: “*Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las obligaciones por pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá éste ser adicionado por cada FDL mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultara criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes*”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



Que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa efectuó el cierre presupuestal de la vigencia 2020 determinando unos excedentes financieros por la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$7.936.688.423).

Que según el artículo 37 del Decreto 372 de 2010, establece que el CONFIS determinará la cuantía de los excedentes financieros que entraran a hacer parte de los recursos de capital del presupuesto Distrital, con destinación a los Fondo de Desarrollo Local – FDL-.

Que según el artículo 38 del Decreto 372 de 2010, el excedente financiero de los FDL se distribuirá entre las localidades con criterio de eficiencia por parte del CONFIS.

Que en la Circular CONFIS N° 2 comunica que en sesión N° 03 celebrada el día 19 de marzo de 2021, el CONFIS determinó un monto total de \$64.468.292.067 de Excedentes

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Código Postal: 110731
Tel. 7750462

GDI - GPD - F034

Versión: 04

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

02 de enero 2020



**Continuación del Proyecto de Acuerdo Local N°. 001
del de abril de 2021** Pág. 2
de 3

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

Financieros generados a 31 de diciembre de 2020 para los Fondos de Desarrollo Local, asignando la suma de \$19.100.436.000 para Cofinanciación IMG, la suma de \$20.740.001.262 para Nuevas sedes Alcaldías, la suma de \$18.843.869.252 para Jóvenes y entornos Seguros, la suma de \$723.000.000 para Malla Vial, la suma de \$3.060.985.553 para Parques y la suma de \$2.000.000.000 para Seguridad.

Que mediante Circular N° 3 del 9 de abril de 2021 da alcance a la Circular N° 2 de 2021 y en concordancia con lo señalado en el CONFIS, se asignó al FDL de Bosa la suma de \$7.768.572.581, distribuidos así: la suma de \$3.060.985.553 para Parques, la suma de \$1.692.924.974 para para Cofinanciación IMG, y la suma de \$3.014.662.054 para Jóvenes y entornos Seguros.

Que la Secretaría Distrital de Planeación mediante oficio N° 2-2021-27436 del 14 de abril de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2021, emitió concepto previo favorable a la adición presupuestal.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021 por valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$7.768.572.581), según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
12	INGRESOS	\$7.768.572.581
124	RECURSOS DE CAPITAL	\$7.768.572.581
	TOTAL INGRESOS	\$7.768.572.581
13	GASTOS	\$7.768.572.581
133	INVERSIÓN	\$7.768.572.581
	TOTAL GASTOS	\$7.768.572.581

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Código Postal: 110731
Tel. 7750462

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F034

Versión: 04
02 de enero 2020



**Continuación del Proyecto de Acuerdo Local N°. 001
del de abril de 2021 Pág. 3**

de 3

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal 2021”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
www.bosa.gov.co
Teléfono: 7750434 Ext. 105



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dado en Bogotá D.C, a los ____ días del mes de abril de dos mil veintiunos (2021).

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



Héctor Fabián Arbeláez Ángel
Presidente JAL

Oscar Ferney Hernández Pérez
Secretario JAL

La alcaldesa Local de Bosa, sanciona el presente Acuerdo a los ____ días del mes de abril de dos mil veintiunos (2021).

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcaldía Local de Bosa
Carrera 80 I No. 61-05 Sur

Código Postal: 110731
Tel. 7750462

Información Línea 195 Vigencia: www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F034

Versión: 04
02 de enero



FABIÁN ARBELAEZ: envía un saludo a todos los presentes en la sesión menciona a los ediles que si están de acuerdo a que ese proyecto de acuerdo pase hacer un acuerdo local y que sancionado le pide a la señorita secretaria que haga el respectivo llamado de ediles

- FABIAN ARBELAEZ ANGEL
- GUILLERMO HUMBERTO BASTIDAS CASTAÑO
- GERMAN AUGUSTO BERNAL
- ALVARO GOMEZ GARCIA

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
www.bosa.gov.co
Teléfono: 7750434 Ext. 105



Nº CC236301 - Nº GFC201



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



- OSCAR FERNEY HERNANDEZ
- CARLOS AUGUSTO LOPEZ SOLANO
- GENDRY LOAIZA TIQUE
- ANA MILENA PARADA GARCIA
- LUIS ALFONSO REALPE

VOTOS POSITIVOS: Guillermo bastidas, Germán Bernal, Álvaro Gómez, Carlos López, y Luis Alfonso realpe. 5 votos positivos

VOTOS NEGATIVOS: Fabián arbelaez, Óscar Hernández, gendry Loaiza, y Ana Milena parada. con 4 votos negativos.

FABIÁN ARBELAEZ: menciona qué es el proyecto de acuerdo pasa a ser un acuerdo local y queda sancionado.

5) CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

LIZETH GONZÁLEZ: envía un saludo a todos los presentes el motivo de la intervención primero reconocer todo el trabajo que se ha hecho en la semana en las sesiones extraordinarias como lo indicó en las primeras intervenciones que se tuvo como administración en la semana era un trabajo realmente importante en el que se está uniendo fuerzas primero ellos como corporación y luego a la comunidad que está la expectativa frente a la ejecución que está en el marco del plan de desarrollo local y tercero lo que se corresponde como administración local la importancia con ese proceso que sea en la incorporación de excedentes financieros y cree que las responsabilidades son de las partes que nuevamente menciona de la junta administradora local la comunidad y la alcaldía de la administración local es garantizar que la ejecución sea realmente eficiente y transparente agradece de corazón el ejercicio que han hecho y pide a Dios que les dé mucha sabiduría para seguir trabajando en equipo en lo que queda en lo que siempre procure ir en mejor de la comunidad que lo que siempre hace está buscando y de esa formada por terminadas y combinadas las sesiones extraordinarias.

6. INFORMES

LUIS ALFONSO REALPE: manifiesta y le pide al presidente y a la corporación que ha tenido conocimiento de unas cartas que hay en la jal no sabes si están radicadas o no unas firmada otras no en donde se le pide algunas rectificaciones personalmente a él y como eso parece que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



es entre comillas qué es algo que quieren poner entredicho a Colombia humana y maíz eso es de parte de la mesa indígena de bosa y unos de la mesa indígena de bosa a nivel internacional que tiene como dice los documentos de los que están que son colombianos ecuatorianos venezolanos y norteamericanas ve que eso tiene una intención clara política de estigmatizar al partido maíz y Colombia humana entonces pide al señor presidente con todo respeto esa comunicación vuelve repite que puede que esté radicada o no pero que está en la jal tuvo una noticias muy ingratas dónde lo llamaron habitantes de unos barrios que los nombrará el día de las aclaraciones para advertirle que se requiere hacer una encerrona para llevarlos a un proceso disciplinario por parte de la mesa indígena entonces necesita que se le de garantía a las comunidades de bosa que van a escuchar eso porque ya es pospopuli y que se tramita eso por otras Facebook life puede ser el día lunes o martes y necesita tiempo amplio para cada tribu o cada indígena son varias darles las respectivas información porque pide el conocimiento y dice que confiese ante ellos donde es imposible confesarse porque no tiene el cura al lado pero lo hará en forma clara concreta de acuerdo a las dignidades que posee como edil y porque fue elegido por las comunidades precisamente y algunos indígenas que de pronto dieron el voto el representa el movimiento alternativo indígena social y maíz y defiende el partido y su personería jurídica

FABIÁN ARBELAEZ: menciona que el día lunes se tendrá sesión en las horas de la tarde y se tendrá sesión para aprobación de actas el día 30 de abril menciona que no sabe para que tenga tiempo en la sesión del 30 de abril para que él haga las aclaraciones pertinentes a lo que le solicitan en la correspondencia que radicaron en la junta administradora local.

LUIS ALFONSO REALPE: agradece porque de todas maneras la organización la única y algún otros cabildos grandes respetados como los del cauca no les ha llegado las comunicaciones para responder a los de allá cómo es la dignidad indígena y que defiende la vida y la dignidad de las personas en beneficio como no de uno solo.

El edil Fabián arbelaez da por terminada la sesión y convoca a sesion virtual el 26 de abril a las 3 pm

CONCLUSIONES

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se llamó a lista contestando la edilesa y los honorables ediles.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó lectura del orden del día dejando a disposición de la edilesa y los señores ediles presentes en la sesión virtual el cual fue aprobado.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a la correspondencia asignada para el día 25 de abril del 2021 dirigida a la Junta Administradora Local.

4. VOTACION SEGUNDA VUELTA DEL PROYECTO DE ACUERDO LOCAL 001 DEL 2021

se dio lectura al acuerdo local no. 001 de 2021, "por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del fondo de desarrollo local de bosa para la vigencia fiscal 2021" quedando la votación de la siguiente manera

VOTOS POSITIVOS: Guillermo bastidas, Germán Bernal, Álvaro Gómez, Carlos López, y Luis Alfonso realpe. 5 votos positivos

VOTOS NEGATIVOS: Fabián arbelaez, Óscar Hernández, gendry Loaiza, y Ana Milena parada. con 4 votos negativos.

5. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

la alcaldesa local de bosa Lizeth jahira Gonzales Vargas da por clausuradas las sesiones extraordinarias comprendidas desde la fecha 19 de abril al 25 de abril del 2021.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
DE BOSA**



6. INFORMES

el edil Luis Alfonso menciona que ha tenido conocimiento de unas cartas que llegaron a la jal y le pide al presidente un espacio en una sesión para hacer las claridades correspondiente a la mesa indígena de bosa.

El edil Fabián arbelaez da por terminada la sesión y convoca a sesion virtual el 26 de abril a las 3 pm

NOTA: La presente acta contiene una relación sucinta de los temas debatidos en la presente sesión con el nombre de quienes en ella intervinieron, los mensajes leídos, las proposiciones e informes presentados de conformidad con el artículo 26 de la ley 136 del 2 de junio de 1994.

FABIAN ARBELAEZ
Presidente de la Corporación

OSCAR HERNANDEZ
Secretario de la corporación

Proyectó: Claudia López -Apoyo Administrativo
Revisó y Aprobó: Junta Administradora Local Bosa

